



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término CERTIFICA: Que en el Tomo 148, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: ACTA 01 Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha Miércoles dieciocho (18) de Enero del año 2023, en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 8:38 a.m.- Presidio la sesión el Acalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Rosa Ana Mencia Mayorga David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez - La Regidora, Sofia Margarita Sanchez Pinel, presento excusa - Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO... DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... TERCERO... DECIMO CUARTO... DECIMO QUINTO: ... 15,2 POR TANTO PRESENTO EN CARÁCTER DE MOCION: CONSIDERANDO: Que en búsqueda de la eficiencia y la austeridad en la ejecución de los proyectos, se consiguió la donación de predios para tanques de agua potable y pozos. CONSIDERANDO: Que el ciudadano es la pieza fundamental para los cambios y nuestro fin primordial es la figura humana, el señor MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON, definió la entrega de un bien inmueble a favor del municipio donde sólo ostentaba la posesión en campo y en el sistema SURE, del SINAP. De conformidad a lo anterior solicito a la Honorable Corporación y de ejecución inmediata ordenar: PRIMERO: Al jefe (a) del Departamento de Control Tributario la autorización de un crédito fiscal por la cantidad de ochenta mil lempiras, aplicables a permisos de operación, solvencia personal, impuestos sobre bienes inmuebles, impuestos de industria y comercio, y cualquier otra contribución, pago o colaboración atribuible al señor MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON, la cual tendrá una duración hasta agotar la cantidad referida de crédito fiscal, dicho crédito es otorgado por la importante donación de predio a favor del municipio. SEGUNDO: Al Departamento de Catastro su jefatura, se ordena la realización de medidas, fraccionamiento, y su respectivo mantenimiento predial, a realizarse en la clave catastral 0318-0071-00569, por un predio con las dimensiones siguientes siete metros de frente por 20 metros de fondo y su cambio de propietario a favor del Municipio para proyecto de tanque de agua potable. TERCERO: Al ente Desconcentrado Aguas de Siguatepeque, ordenar la implementación de 3 pegues de agua potable, al señor MAYQUI MANUEL RIVERA DUBON, al predio que el destine en la zona que estime, que no implique dificultades técnicas, llevando el registro de estos, de forma vitalicia. La moción fue secundada por los Regidores Napoleon Mendoza Alcantara y Victor Lenin Barahona Gonzalez.-Ampliamente discutida la presente moción el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia sometió a votación la presente.- Por tanto y en uso de sus facultades la Honorable Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata la moción presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores.- DECIMO SEXTO... DECIMO SEPTIMO: Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo la 5:31 p.m.

Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los dos (02) días del mes de Febrero del año dos mil

veintitrés (2023).

KAREN ELISA RECIPOS MIRANDA SECRETARIA MUNICIPAL





